



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00322532- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00322532- -UNC-ME#FCC donde se tramita la renuncia de la Prof. Yanina Débora MATURO, DNI 28.133.452, Legajo N° 41390, a los cargos de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso y Profesora Asistente Dedicación Simple Cód. (115), interino en la asignatura Enseñanza y Currículo correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social

Y CONSIDERANDO

Que la renuncia fue aceptada por RD-2025-489-E-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo RHCD-2025-94-E-UNC-DEC#FCC.

Que la Profesora solicitó la liquidación y el pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2025.

Que respecto al mencionado pedido la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el DDAJ-2025-76896-UNC-DGAJ#SG mediante el cual aconseja *disponer la liquidación y pago de 15 (quince) días corridos, en concepto de licencia anual ordinaria año 2025, proporcional y sin usufructuar, correspondientes a la Prof. Dra. Yanina Débora Maturo, legajo n° 41.390.*

Lo dispuesto por el art. 45 del Convenio Colectivo de Trabajo local para el sector docente (RHCS N° 1222/2014).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y el pago a la Dra. Yanina Débora Maturo, DNI 28.133.452, del equivalente a quince (15) días corridos de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2025, proporcional y sin usufructuar.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.-

